ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A.

Celebrada el 27 de julio de 2010

Siendo las 10:00 de la mañana del 27 de julio de 2010, previ la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los membros de Junta Directiva de AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A. en las oficinas de PANAMA SERVICES, S. A., ubicadas en la Calle Elvira Méndez N°10, Edificio Interseco, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Presentes en dicha reunión, por medio de apoderado, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, a saber:

MAURICIO ERNESTO CHAVEZ VELASCO (por poder a Vicente Saldaña Rodríguez) TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ (por poder a Celestino Araúz) FERNANDO VELASCO LAINEZ (por poder a Ramón Jurado Borrero)

Al haber el quórum reglamentario, el señor VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ, en ausencia del Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor CELESTINO ARAÚZ, en ausencia de la Secretaria de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente de la reunión manifestó que el propósito de la sesión era el de otorgar un Poder Especial para representar a la sociedad.

A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

RESUÉLVESE:

Se nombra a TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ, con cédula de identidad personal No.0703809731, como apoderada especial de la sociedad para que actuando en nombre y representación de la misma, otorgue, entregue, inscriba y/o presente cualesquiera solicitudes, instrumentos y/o documentos, ya sean públicos o privados, y haga cuanto fuere necesario, conveniente o ventajoso para cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No. SC.SG.G.09 de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, la cual dispone instructivos sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

irente saldana VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ

Presidente de la reunión

Secretario de la reunión

YO CERTIFICO: Que el documento anterior es una fiel copia de su original

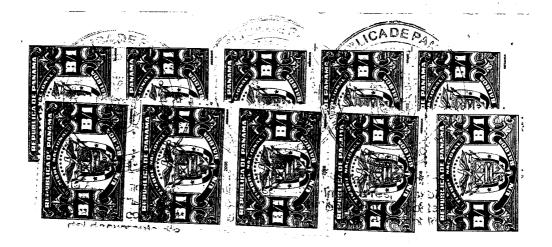
Yo, PICARDO A. LANDERO M., Notario Priblico Décimo del Cincuito de Pausmé, con Cadula No. 4-103-2337 CERTIFICO;

Que la(s) firme(s) enterior(es) ha(n) eido reconocida(s)

uyo(s) por los femantes, por consiguiente. firma(s) as (apri)

RICARDO A. LANDS Notario Público Décimo CELESITNO ARAÚZ

Secretario de la reunión





Esta Autorización no implica responsabilidad an cuanto al contenido del documento

de la haye du 5 octobre 1961

ede por Whalo A hope

year revested viel sello/timbre do

CENTIFICADO

NISTRATIVA 10 SEP 2010

Esta Autorización no implica responsabilidad on cuanto al conte-ido del document.



NOTARIO SEXTO MACHALA

OUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a____de____d

MOTARID FUBLICO SEXT

WALA-ME GER